

# Alternativa Libertaria

SECCION SINDICAL GRUPO BANCO CENTRAL

C./ Reina, 15 - 1ª Tel.: (91)522 11 86

## CONVENIO 90

Los mismos sindicatos que actuaron de esquirols y revienta huelgas en los recientes conflictos de EMT y METRO de Madrid, SANIDAD y SEAT de Barcelona, entre otros, han dado el DO de pecho en la negociación del Convenio de Banca, sacando adelante una huelga de tres días, que paralizó prácticamente cualquier actividad bancaria.

El esfuerzo realizado con el empleo de piquetes formados por trabajadores de otros sectores, consiguiendo cerrar ciudades en las que jamás se había parado, no se corresponde con los resultados de la negociación posterior. Medio punto, o poco más, sobre la oferta anterior de la AEB y un día más de licencia son resultados positivos pero claramente insuficientes para el órdago que los mayoritarios pretenden haberle echado a los banqueros.

Mucho nos tememos que se ha vuelto a dar la nota.

Mientras en la mayoría de los sectores, con unos



resultados no tan boyantes se han negociado convenios con mejores subidas porcentuales y en varios incluso se han conseguido incrementos lineales y pagas en concepto de recuperación del poder adquisitivo perdido; los banqueros se van a permitir el lujo de firmar la parte baja de la franja de la media general.

Se han hecho muchas cosas mal, la primera, sin duda, es convocar una huelga por un punto de diferencia, con el resulta-

do lógico de tener que firmar por medio.

La convocatoria se ha vuelto a realizar desde arriba, sin contar con los trabajadores más que para el seguimiento pasivo de la huelga.

Pero sobre todo las fechas que se han elegido, a mediados de mes, desconectadas y con retraso a la movilización de otros sectores, han restado la contundencia que se hubiera necesitado.

Las declaraciones de algunos sindicatos en la mesa de negociación "reconociendo que no era posible convocar una nueva huelga", han acabado por sellar un Convenio que podía habersidobueno.

Este Convenio tiene un valor nuevamente anecdótico.

Dentro de unos meses, después de las elecciones sindicales, los bancos van a poner encima de la mesa la segunda parte de la reconversión del sector y entonces habrá que ver qué sindicatos son los que mantienen posturas netamente contrarias a estos intentos.

### NACE SOLIDARIDAD OBRERA

SOLIDARIDAD OBRERA, representa un serio intento de poner en pié un nuevo Sindicato Libertario que agrupe a un número importante de trabajadores, independientemente de su afiliación, pero dispuestos a respetar los principios básicos del anarcosindicalismo: **democracia directa, federalismo y autogestión.**

Esta atractiva determinación necesita, sin embargo, la activa participación de todos aquellos que habeis llegado a parecidas conclusiones. El Comité Provisional por la construcción de **Solidaridad Obrera** os demanda que actueis con energía, debatiendo esta carta a todos los niveles: asambleas, plenos... y que si reconocéis la trascendencia de este tema trabajéis activamente por su máxima extensión y publicidad.

Compañeros, los tiempos que nos tocan vivir y más aún los que están por llegar (reconversiones generalizadas aún más duras, con lo que suponen de pérdidas de puestos de trabajo, precarización de los que se mantengan, represión sindical...) obligan a todos los que queremos una sociedad más justa a realizar este esfuerzo despejando nuestras dudas.

Salud y solidaridad.

COMITE PROVISIONAL  
POR SOLIDARIDAD OBRERA.

# DISPOSITIVO ANTI-ATRACOS

6 LA GACETA  
Miércoles, 25 de octubre de 1989

## TRIBUNALES

### Anulada una multa al Banco de Europa por mala seguridad

El Tribunal Supremo ha anulado una multa de 100.000 pesetas que el Gobierno Civil de Zaragoza había impuesto al Banco de Europa por una infracción en las medidas de seguridad.



**LOS HECHOS.** Una sucursal del Banco de Europa en Zaragoza fue atacada por dos jóvenes armados con una pistola. Se llevaron 1.813.500 pesetas que se hallaban fuera del cajón de apertura

retardada, aunque dentro del recinto blindado, al que los atracadores accedieron amenazando a los empleados y a seis clientes allí presentes. El Gobierno Civil sancionó al Banco de Europa, el 25 de agosto de 1986, por exceder esa cantidad del millón de pesetas fijado para el encaje de ventanilla de la entidad, una de las medidas de seguridad exigidas por el Real Decreto 1.338/1984, de 4 de julio.



**ANTECEDENTES.** La sanción fue confirmada por el subsecretario del Interior el 17 de marzo de 1987 y anulada por la Audiencia Territorial de Zaragoza, en sentencia de 9 de enero de 1988, que

estimó el recurso contencioso-administrativo del Banco de Europa. El letrado del Estado recurrió por entender que las medidas de seguridad no eximen por sí solas a la entidad de responsabilidad, pues la falta de cumplimiento de las medidas establecidas por culpa *in vigilando* acarrea la responsabilidad administrativa de la empresa, sin perjuicio de las acciones que pueda ejercitar contra sus empleados.



**LA SENTENCIA.** El Tribunal Supremo rechaza el recurso de la Administración porque las apreciaciones del Letrado del Estado sobre la responsabilidad exigible a la empresa por culpa *in vigilando*,

"no tienen fuerza de obligar con carácter general, sino que han de atenderse a las circunstancias excepcionales de cada caso". En esta ocasión, señala la sentencia del Tribunal Supremo, que el dinero se encontraba dentro del recinto blindado, al que los atracadores accedieron tras intimidar con una pistola a empleados y clientes de la entidad, por lo que "mal puede entenderse que la empresa incurriese en culpa *in vigilando*, que diese como consecuencia la pérdida de unos miles de pesetas, en una situación transitoria dentro de la actividad de la mencionada oficina bancaria".

El Departamento de Seguridad del Banco está instalando un dispositivo que adosado a las puertas de las cajas fuertes de las agencias, imposibilita su apertura hasta transcurridos diez minutos desde que se acciona el mecanismo correspondiente.

La novedad, frente a los mecanismos ya existentes consiste en que aquel se activa de manera automática, al cerrar la puerta, mientras que los anteriores necesitaban que algún empleado los pusiera en funcionamiento.

El resultado era que en la práctica los dispositivos de apertura retardada sólo se accionaban una vez concluida la jornada de trabajo, quedando las cajas fuertes desde su apertura a las ocho, hasta el cierre de la jornada en condiciones de poder abrirse inmediatamente, con sólo accionar la llave o clave correspondiente.

Esto se hacía así en la casi totalidad de las oficinas por dos razones fundamentales:

1. Por las condiciones de trabajo cara al público, que requiere de una

atención rápida, incompatible, dada la falta de medios y de plantilla con el respeto escrupuloso de la mayoría de las medidas de seguridad.

2. Porque la mayoría de los trabajadores bancarios saben muy bien, por propia experiencia, que una vez que los atracadores acceden al interior de la oficina, lo mejor es que se vayan cuanto antes.

Gracias al nuevo artilugio, el Departamento de Seguridad va a conseguir, sin duda, que los trabajadores de agencias podamos llegar a vivir los diez minutos más intensos de nuestras vidas.

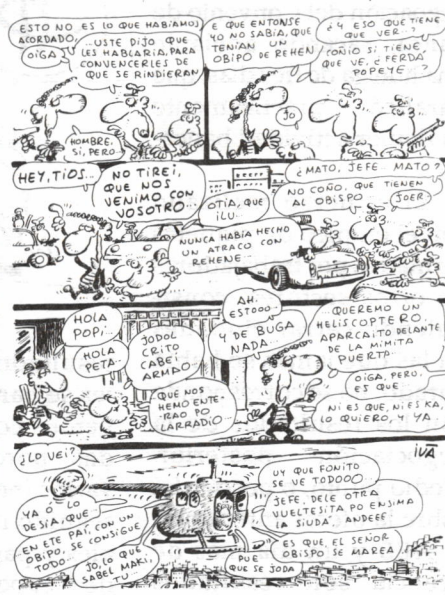
Que el Banco valora más el dinero que la vida de los empleados, ya hace mucho que es patente, que el Departamento de Seguridad ha dado claras muestras de ineptitud, también (recordar la circular en la que ordenaba que en las oficinas blindadas no se abriera la puerta, aunque

hubiera rehenes). Que, seguramente, si algún compañero resulta herido o algo peor, todo serán condolencias y lágrimas de cocodrilo, tãmpoco nos cabe duda.

Mientras se jubila el responsable de seguridad, hemos oído que para el 92, en aquellas oficinas que resulten agraciadas con tan ingenioso aparatito, sería recomendable que interponiendo una lámina de metal o plástico duro, lo dejaraís inservible durante las horas de trabajo.

Como aún habrá quien tenga la desfachatez de echarle la culpa al Ministerio del Interior o a la integración en la CEE., reproducimos una sentencia publicada en un diario económico por la que se exonera de cualquier responsabilidad tanto al Banco como a los trabajadores por el incumplimiento de las medidas de seguridad, por considerar ese incumplimiento como "situación transitoria".

Pues eso..



# EL PRECIO DE LA INVESTITURA

2.400 millones le va a costar al Banco Central la polémica investidura de Alfonso Escámez como Doctor Honoris Causa por la Universidad Complutense de Madrid. Esa es la cifra que el Banco aportará en concepto de "esponsorización" de Cursos de Verano durante cuatro años a razón de 600 millones por año.

Aunque la dirección del Banco presenta el donativo como una operación financiera con contrapartidas, "el donativo" en cuestión nos parece totalmente exagerado. Y si no, ahí están las compensaciones que ofrece el B.C. en exclusiva para el Campus de Moncloa y Somosaguas:

Instalación de una estación de servicio con dos surtidores.

Emplazamiento de oficinas móviles para el cobro de tasas de matrícula. Instalación de cajeros automáticos.

Concesión de las obras de construcción y rehabilitación de edificios.

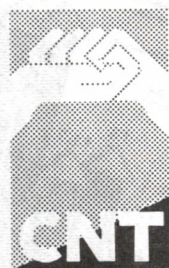
Puestas así las cosas, desde esta revista proponemos a todos los tra-



bajadores con presencia en el Banco, la celebración de un sincero homenaje a D. Alfonso con la lectura de discursos, imposición de medalla conmemorativa, ágape -a base de embutidos y chatos-, para, a renglón seguido, firmar un "convenio" que

recoja el mantenimiento y mejora de las condiciones sociales de los trabajadores, incluidas las becas de estudio y la rehabilitación de residencias.

□



Reina, 15  
Tel.: 522 11 86  
MADRID

## ALTERNATIVA LIBERTARIA

FICHA DE AFILIACION  
CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO

BANCO, ENTIDAD .....

NOMBRE Y APELLIDOS .....

CENTRO DE TRABAJO .....

DIRECCION .....

TELEFONO.....OBSERVACIONES .....

.....

# DON EPIFANIO ESTA NERVIOSO

Eso se desprende de una carta-circular de marzo pasado, en la que se

**DENUNCIA:**

“Ultimamente venimos recibiendo, con excesiva frecuencia, quejas de la clientela sobre el trato que se les dispensa por el personal de nuestras oficinas, cuyo comportamiento, según exponen, peca de desinterés y cortesía, e incluso en ocasiones de falta de la corrección debida”.

**ADVIERTE:**

“Como es obvio, no podemos permitir degradación alguna en la calidad de nuestros Servicios y de nuestra atención a la clientela por lo que, por su parte, junto con sus Directivos dependientes, deberá extremarse el celo en la vigilancia y exigencia de que no pueden producirse conductas que redunden en deterioro de aspectos fundamentales de nuestra imagen”.

**Y AMENAZA:**

“De detectarse entre sus Oficinas dependientes comportamientos del orden que nos ocupa, deberán ser inmediatamente corregidos, con aplicación si fuera necesario de las medidas disciplinarias que procedan.

No vamos a entrar en la decisión del Banco de no participar en la guerra de las supercuentas para la captación de pasivo, decisión que le ha producido una pérdida considerable de cuentas. Es posible que a largo plazo sea una decisión correcta y que la pérdida de cuota de mercado que está sufriendo el Banco Central sea comparativamente un perjuicio menor que el que podría suponer entrar en la guerra del pasivo.

Lo que no es admisible es que un alto directivo del Banco se permita la frivolidad de trasladar la responsabilidad de sus decisiones a los trabajadores.

Trabajadores que hoy por hoy constituyen el mejor y casi único argumento para que muchos miles de cuentacorrentistas sigan siendo clientes del Banco Central, como demuestra el resultado de 5.000 encuestas realizadas por FSR IBERICA y publicado en el Diario EL PAIS del 18.2.90.

En ese estudio se reconoce que el atributo que más perciben los clientes es en el caso del Banco Central la amabilidad y el trato familiar por encima de la rentabilidad, red de oficinas o cualquier otro factor.

Si el Sr. Ridruejo continua tan preocupado por la atención que se le dispensa al público, bueno sería que empezara por la adopción de estas tres sencillas medidas:

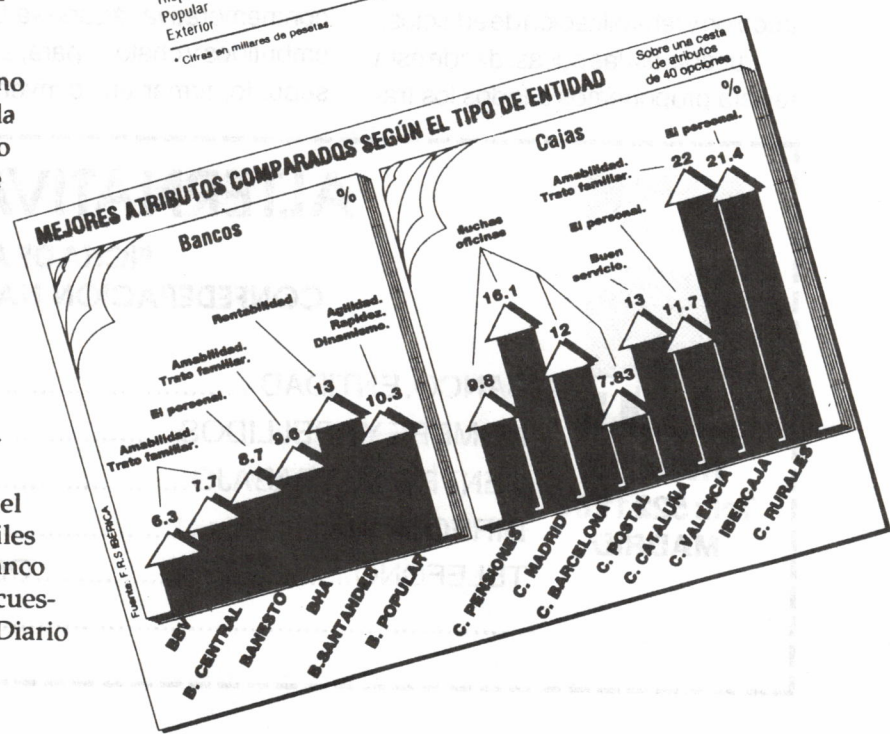
1. Creación de la figura del defensor del cliente con el nombramiento de una persona independiente que arbitrara y resolviera las reclamaciones de los clientes.
2. Aplicación de la valoración del día en que se producen los ingresos.
3. Exposición al público de las tarifas y comisiones, requisito obligado por O.M. del 3.3.87, que el Banco continúa incumpliendo.

!Ya verá, Sr. Ridruejo como las quejas disminuyen notablemente!.

**VARIACIONES CUENTAS CORRIENTES (\*)**

	Agosto 1989	Febrero 1990	Marzo 1990	Variación último mes
Bilbao Vizcaya	732.758	745.371	822.805	77.434
Santander	375.951	750.646	802.580	51.934
Banesto	397.581	410.821	631.939	221.118
Central	389.091	428.881	402.524	-26.357
Hispano	354.036	370.677	368.846	-1.831
Popular	226.855	219.213	222.768	3.555
Exterior	155.823	170.033	175.796	5.763

\* Citras en millones de pesetas



# PAGINA JURIDICA

## FAMILIARES ENFERMOS EN DIA FESTIVO. QUE NO TE ENGAÑE LA EMPRESA.

El Juzgado de lo Social núm. 21 de Madrid condena al Banco Central a devolver a un trabajador los salarios descontados indebidamente y los intereses de demora correspondientes.

Con motivo de la intervención quirúrgica de su esposa, un trabajador afiliado a esta Sección, faltó al trabajo los días 31 de octubre y 2 de noviembre de 1988. El Banco Central le descontó la retribución correspondiente al día 2 de noviembre por entender que los días de licencia que reconoce el Convenio a estos efectos son naturales, por lo que se debían contar como de licencia los días festivos comprendidos en la misma.

Interpuesta la correspondiente demanda de reclamación de cantidad, el Juzgado de lo Social núm. 21 de Madrid, en fallo reciente, ha estimado en todos sus términos la pretensión de nuestro compañero, dejando claro en el Fundamento Jurídico núm. 1 de la sentencia que, en casos similares, los días de licencia que establece el Convenio han de ser necesariamente laborables ya que, "... es evidente, pues para los días feriados no se necesita lógicamente ningún tipo de licencia".

El fallo de la sentencia dice textualmente: "Que estimando la demanda formulada por don ..., contra el Banco Central, S.A., en reclamación de cantidad, condeno a éste último a que pague al primero la cantidad objeto de la demanda más los intereses por mora. Notifíquese la anterior sentencia a las partes, advirtiéndoles de que contra la presente no procede recurso alguno."

Este nuevo éxito de nuestros servicios jurídicos, debe servir para que casos similares que se planteen en lo sucesivo, se ajusten al contenido de esta sentencia, no dudando en reclamar cuando el apoderadillo de turno nos trate de engañar.

## PLUS DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

Como es conocido, nuestro sindicato presentó en su día demanda de Conflicto

Colectivo contra la práctica del Banco Central de no abonar el correspondiente plus de asistencia y puntualidad de los sábados que no se asiste a trabajar por aplicación del convenio vigente o por tenerlo reconocido como condición más beneficiosa.

El 13 de octubre de 1989, por sentencia del Juzgado de lo Social núm. 12 de Madrid, se da la razón a nuestro planteamiento. El Banco presentó recurso especial de suplicación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, quien estimó el mismo con el siguiente argumento: "El intérprete debe detenerse allí donde la voluntad negociadora de las partes se ha detenido, so pena de estar sustituyendo tal voluntad".

Esto significa, a nuestro juicio, que el Banco Central se ha beneficiado de la falta de pericia demostrada por quienes negociaron el Convenio Colectivo y que pasaron por alto una redacción que nos es perjudicial en muchos aspectos, siendo éste que comentamos un simple botón de muestra.

No entendemos por tanto, a qué viene tanta alegría de los responsables de los gaseos. Cuesta trabajo entender que desde el "CINCO DUROS" se disfrute con que los trabajadores pierdan un derecho. Sólo hay una explicación y es la de que los responsables de UGT en el Banco Central anteponen sus intereses personales al interés general de los trabajadores.

## PLUS DE VENTANILLA PARA LOS ANTIGUOS AYUDANTES DE BANCA.

En noviembre de 1988, CC.OO. y UGT, plantearon demanda de Conflicto Colectivo contra la AEB, en reclamación de derecho de los antiguos ayudantes de banca, incorporados a la escala administrativa, a percibir el complemento mensual de 8.000,— ptas. cuando realicen funciones de cobro y pago en las ventanillas de caja.

El fallo de la Sala de lo Social fué negativo para los intereses de los trabajadores afectados, así como el del subsiguiente recurso de suplicación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional.

No cabe duda de que la propaganda efec-

tuada por los sindicatos demandantes había creado unas expectativas entre los afectados por la cuestión que se han visto defraudados por estas sentencias. Lamentamos profundamente este hecho y llamamos la atención de todos los trabajadores de lo que sin duda es un ejemplo de como NO se deben hacer las cosas.

Primero se negocia un mal Convenio, que deja un sinfín de derechos laborales a la interpretación de las empresas o de los jueces; luego se carece de la más mínima capacidad técnica para obtener una sentencia que repare el primer error y por último, en plena carrera de despropósitos, no se tiene la suficiente vergüenza -ni torera, ni de la otra-, para informar a los trabajadores afectados de que de lo dicho, nada.

## PLUS DE VENTANILLA PARA QUIENES FIRMARON VOLUNTARIAMENTE EL NEFASTO C-80

El Departamento de Personal nos comunicó verbalmente que próximamente se regularizarían los atrasos a los trabajadores que en su día firmaron voluntariamente la carta de C-80. Dichos atrasos se abonarán con carácter retroactivo desde mayo de 1988 a todos los que desde esa fecha hayan desempeñado trabajos en caja, por el período que los hayan efectuado y se liquidarán por la diferencia entre las cantidades abonadas y las 8.000,— ptas. mensuales que establece el Convenio. Parece que el mes de julio es el previsto para incluir estos atrasos, ya que como decimos no existe compromiso escrito por parte del Banco.

Esta falta de compromiso formal ha motivado que recomendemos a los trabajadores que tienen el tema en la vía jurídica, que no desistan de la misma hasta que el Banco les liquide las cantidades adeudadas o les ofrezca un compromiso escrito de dicha decisión.

Cuando el Banco proceda a esta liquidación, todos los trabajadores que se encuentren en dicha situación deberán observar si las cantidades liquidadas son las correctas, para lo que todos los delegados de nuestro sindicato estamos a vuestra disposición por si existieran errores u omisiones en el devengo de dichos atrasos.

# LAS RUINAS Y ESCOMBROS NOS ENRONAN

Si alguna coseta podemos agracer a nuestros padres priores es su güena predisposición pa enmendar los desaguaisos a base de manuscritos y desposiciones en letra impresa. Pa ello, nada mejor que echar una ojeada a la carta-bomba fechada el 27-11-89 y remitida por nuestra siempre bien amada Dirección de Zona, a toas Oficinas de la Plaza y Sucursales de provincia con el siguiente texto:

## Ref: IMAGEN DE LO MAS PAICIDO A UN BANCO

Este enunciaio, alifiaio, preñaio y parido por el más allá venido de Madrid y con el sello del Sr. Consejero-Delegado D. Epifanio Ridruejo no tiene nada de desperdicio.

No sabemos bien, si alguna vez en la casa nos hemos puesto coloraos, aunque a algunos de puro hacer fuerza nios hayan salido canas, pero de lo que sí estamos unas miajas seguros, es del sonrojo que nos produjo la susodicha cartica al releer el contenido de ella.

Se nos viene a icir poco más o menos, que van a desaparecer de un plumazo, todas las ruinas, escombros, mobiliario y algún que otro incapacitao, pa enmandar too el desaguisao en que se encuentran, la mayor parte de Oficinas con el sello del B.C.

Mucho se nos abrieron los güellos (ojos), con las güenas desposiciones, pero salvo raras excepciones, ahí están denuncias, denuncias y denuncias, que hemos hecho envío a nuestro Consejero Delegado, pa que compruebe la dura realidad de la situación en que vivimos currelas y clientes de la casa en estos inmuebles de derribo.

Como quiera el señor, que no somos desagraecidos los de

esta tierra y con el fin de llamar al orden a la persona más indicada, le invitamos Sr. Ridruejo a una ruta turística pa que no se llame a engaño de lo que aquí tenemos.

Empezaremos por la provincia de Teruel, con jamón de por medio y verá, joer que si verá, de lo que por estas tierras del Bajo Aragón se cuece.

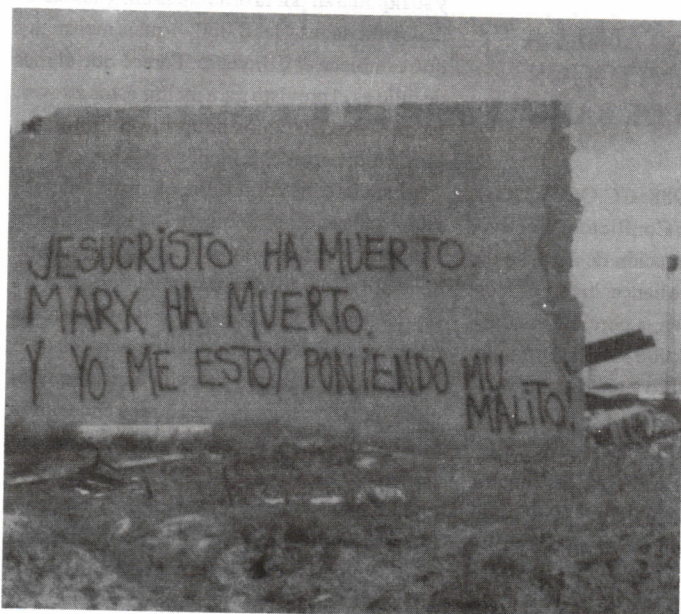
A continuación podemos disfrutar de los remotes y pistas de esquí en el Alto Aragón, pa hacerles una visita a nuestros compañeros de la plaza de Canfranc, cuna del deterioro inmobiliario y, que a güen seguro que nos recibirán con los brazos abiertos.

Y pa terminar darnos una güeltica por la plaza de Zaragoza y la provincia, onde podemos invitarle a tomar unos champiñones en la sucursal de Morata, regaos con los vinos de Gallur y Borja, y continuar con Ariza, La Almunia, Mallén y Tauste, en donde podremos dar la güelta a la plaza, pa rebajar el almuerzo, a base de migas, chorizo y morcillas conque nos deleitarán nuestros sufridos compañeros.

Y a lo dicho, no se nos raje y haganos esta favor de acompañarnos por la ruta marcada y a güen seguro que saldremos ganando todos.

Sin más, se despiden estos que le necesitan.

SECCION SINDICAL - CNT - B.C. ARAGON



# LA FERIA DE ABRIL II PARTE

## EL SR. PEREA, INTERVENTOR EROTICO EN LA AG. 69 DE MADRID

Como buen Eros, le gusta emplear todo tipo de instrumentos en el "ars putativa": el látigo, la mala lengua, las maniobras en la oscuridad y dónde alcanza el éxtasis; paseos furtivos finalizando en el despacho, donde los empleados malos (porque en esta Agencia hay malos y buenos) bien, pues los malos, digo los malos-malos son seguidos, controlados, difamados y atacados hasta el milímetro por este modelo de ejecutivo obsesivamente agresivo que sólo espera una respuesta de los de abajo: SI.

De cinco licenciados que han pasado por esta agencia tan sensual, pues el ambiente está casi para llegar a tocarse...las manos..., tres han salido corriendo-se como han podido y dos lo están intentando para no verse obligados a dejarse su respiradero posterior intervenido por el que interviene hasta la extenuación dramática, nuestro interventor erótico.

Y es que en el fondo toda esta temática del látigo, la obsesión por algunos empleados -estamos convencidos que desde su punto de vista son los más feos- es psicológica, es decir, que nuestro castigador erótico necesita que le mimen mucho y le cuiden en cantidad, de tal manera que si trabajas lo normal o más, pero no le dices el SI eterno, si no le ríes las gracias (caso de que las tuviera), si no giras a su alrededor cual satélite que busca ascenso, entonces eres malo-malo, y casi negro y va y se chiva al Super que no trabajas -aunque hagas lo mismo que los demás- y te sigue o te persigue, se ceba en tí, en cada cosita, en cada minuto, mientras él, Super-erótico, sigue con su vida de Rajá, que es muy afrodisiaca.

Que sepamos él desayuna dos veces a diario, no le hemos visto pedir jamás una conformidad, el correo se lo dan ya separado de original, copia y casi firma, atiende a pocos clientes -y a los pocos que lo hace es porque ya no le queda más remedio o saca algo a cambio- se cuelga la mañana al teléfono suponemos que el de la esperanza- y se dedica más que nada, aparte de imprimir en letra gótica la portada del diario, a capataz medieval anterior a las Cortes de Cádiz, para que sus chicos le saquen el curre y no venga jamás por la tarde, pues por la tarde su personalidad está ocupada en otro curre distinto como contable, menos afrodisiaco que el de inquisidor bancario.

Desde aquí, sus sufridores, reconociendo la superioridad de sus métodos y objetivos (no dar palo al agua, pareciendo que lo dá, pero dando por detrás, digo no), proponemos a nuestro querido banco la posibilidad de una mejor utilización de seres tan dotados... laboralmente, como el Sr. Perea Garrido, pues en caso de abrir una sucursal en Sudáfrica todavía puede ser útil con los negros, antes de que los sufridos blancos de aquí le nombremos Capataz Dionisiaco del Norte de Africa o le importen desde la Casa Blanca.

### (Nota de Redacción)

En el próximo número publicaremos RAMBO EN EL BANCO CENTRAL, con la actuación estelar de Manuel Abril Muñoz, Director de la Ag. 69 de Madrid.

### SI QUEREIS CONOCER OTROS PUEBLOS, OTRAS CULTURAS, COMPARTIR LA VIDA COTIDIANA CON PERSONAS DE OTRAS NACIONALIDADES Y APRENDER A COMUNICARTE EN OTROS IDIOMAS:

IDIOMAS PLUS O FRECE A LOS EMPLEADOS DEL BANCO CENTRAL LA SIGUIENTE OFERTA:

INGLATERRA	2 Semanas	4 horas de clase diaria con alojamiento	53.000 ptas
FRANCIA	"	4 " "	70.200 ptas
ITALIA	"	4 " "	54.000 ptas

(Estos precios llevan un descuento del 8% a todos los empleados)  
Para mayor información podéis dirigiros a Arturo Villar, Agencia nº 7 de MADRID

# Se publicó en la Prensa

Diario 16-11 de septiembre 87

OPINION

3



© CALLEGO & REY. Cans 12

PAIS. 18-XI-88  
**Alfonso Guerra defiende la entrada de Miguel Boyer en Cartera Central**

X. H. Santiago de Compostela  
 El vicepresidente del Gobierno, Alfonso Guerra, manifestó ayer en Santiago que los socialistas pretenden "impregnar de progresismo el sector financiero", en respuesta a una pregunta sobre la incorporación al grupo Cartera Central del ex ministro de Economía y actual presidente del Banco Exterior de España, Miguel Boyer. Guerra defendió la incorporación de Boyer a la empresa privada y acusó a la derecha "de pretender que el sector financiero sea su coto privado".

**BREVES**

Un director del Banco del Central en Valencia, puede ser procesado por haber advertido a Salvador Palop, Concejal del Ayuntamiento de Valencia por el P.P., de las investigaciones que sobre su cuenta corriente estaba llevando a cabo el Juez Manglano.

EL PAÍS, jueves 19 de mayo de 1988

ECONOMIA / 07

## Nicolás Redondo considera positiva la fusión del Banesto con el Banco Central

EL PAÍS, Valencia  
 El secretario general de la Unión General de Trabajadores (UGT), Nicolás Redondo, calificó ayer en Valencia de positiva la fusión del Banco Español de Crédito (Banesto) con el Banco Central. Redondo dijo de esta fusión que "puede parecer positiva porque se acerca a las estructuras existentes en Europa". Sin embargo, matizó, "ahora habrá que ver cómo se hace la fusión y cómo afecta a los trabajadores".

Nicolás Redondo se desplazó ayer a Valencia para partici-

par en actos conmemorativos del centenario del sindicato. Entre otras actividades asistió a una multitudinaria asamblea de delegados ugetistas de la provincia. El secretario general de UGT reclamó que una parte de los excedentes empresariales se destine a la creación de puestos de trabajo estables, dentro de una acción global de solidaridad con las capas de la sociedad más desfavorecidas. Pidió un aumento real de los salarios por encima del comportamiento de la inflación y una extensión de la cobertura

del subsidio de desempleo. Sobre este último aspecto recordó que sólo 26 de cada 100 parados cobran el subsidio.

Solicitó el cese de la competitividad laboral que se produce entre los trabajadores por los bajos salarios y en la inseguridad de los puestos de trabajo. El líder ugetista participó en una conferencia de prensa en la que insistió en la necesidad de aumentar la afiliación de los trabajadores a los sindicatos de clase, dado que este país posee una cota alta de industrialización.

**DINERO**  
 Debate estávil entre impuestos y ahorro

La malograda fusión ha acentuado la soledad de ambos banqueros, pero ha clarificado las posiciones de poder en sus bancos

Crosnier, la CNMV y el libro de la selva

Las vidas divergentes de Conde y Escámez